

ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MSC. ALEJANDRA MORA MORA PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SECRETARIA MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>MSC. NANCY MARÍN ESPINOZA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>BR. MARTHA ZAMORA CASTILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MSC. PATRICIA EUGENIA BADILLA GÓMEZ REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>MSC. TERESITA RAMELLINI CENTELLA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>ACTA NÚMERO DIEZ-DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA PRESENCIA DE LA MSC. ALEJANDRA MORA MORA QUIEN PRESIDE; LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTA; MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS, SECRETARIA Y LAS DIRECTORAS; MARTHA ZAMORA CASTILLO Y TERESITA RAMELLINI CENTELLA; PATRICIA EUGENIA BADILLA GÓMEZ Y NANCY MARÍN ESPINOZA.</p>
---	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Acta N° 09-2015 del 06 de abril del 2015.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Informe de viaje presentado por la señora Ministra Alejandra Mora Mora, referente a su participación en la Séptima Cumbre de las Américas, que tuvo lugar durante los días 10 y 11 de abril del 2015 en Ciudad de Panamá, Panamá, en la que se abordó el tema "*Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas*", con la discusión de varios subtemas, entre ellos la seguridad, energía, salud, educación, los flujos migratorios, la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana, entre otros. Asimismo, su participación en el evento paralelo organizado por la CIM y el Gobierno de Panamá, que trataba sobre el empoderamiento económico de las mujeres y el desafío que todavía representa el tema del cuidado para su participación económica en condiciones de igualdad con los hombres.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- INAMU 2015-2017 con la proyección de costos por proyecto y la identificación de costos fijos y contratos nuevos.
2. Oficio **DGAE-074-04-2015** de fecha 13 de abril del 2015 suscrito por la señora Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas. Ref.: Cumplimiento de Acuerdo N° 8, Acta N° 08-2015, oficio AJD-029-03-2015 referente a la elaboración del Índice de Gestión Institucional.

ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

3. Oficios **CS-180-2015** y **CS-186-2015** de fechas 31 de marzo y 06 de abril del 2015, suscritos por Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU, referentes a: 1) Informe Anual de la Contraloría de Servicios del INAMU que deberá ser remitido a la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios del Departamento de Modernización del Estado de MIDEPLAN y 2) Denuncia de la usuaria Daniela León Hernández, Psicóloga del Poder Judicial de Aguirre y Parrita, relacionada con el ingreso de una madre con varios hijos e hijas a un CEAAM.
4. Propuesta de incrementar en un 1% el aporte patronal que el INAMU le traslada a la Asociación Solidarista del INAMU (para un total de 5%).
5. Inquietud presentada por la Seccional ANEP-INAMU en relación con el proceso de reasignación y recalificación de plazas, en virtud de la información suministrada por MIDEPLAN relacionada con la reestructuración.

Correspondencia:

1. Copia de oficio **UPI-011-2015** de fecha 08 de abril del 2015, dirigido a la señora Sylvia Mesa Peluffo, Presidenta Foro de las Mujeres del INAMU, suscrito por Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional. Asunto: Solicitud para Taller y consulta al Foro sobre el Plan Estratégico y Operativo del INAMU.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Análisis de negociación con el INA Puntarenas.
2. Justificación de la Directora Edda Quirós por no asistencia a próximas sesiones de la Junta Directiva por razones laborales.
3. Informe de las Directoras Patricia Badilla y Nancy Marín sobre las gestiones realizadas ante el MEP e IMAS referentes a la solicitud planteada por un grupo de mujeres de Costa de Pájaros, Puntarenas.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La señora Presidenta procede a dar lectura a la Agenda propuesta.

La Directora Martha Zamora solicita la inclusión de un punto en el Capítulo V Asuntos Varios, referente a la negociación con el Instituto Nacional de Aprendizaje de Puntarenas.

Por su parte la Directora Edda Quirós propone adicionar otro punto en Asuntos Varios, para presentar su justificación de ausencias a las próximas sesiones de la Junta Directiva.

Las Directoras Patricia Badilla y Nancy Marín presentarán un informe sobre las gestiones realizadas ante el MEP e IMAS, respectivamente; relacionadas con la solicitud planteada por un grupo de mujeres de Costa de Pájaros, Puntarenas.

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR LA INCLUSIÓN EN EL CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS, DE LOS PUNTOS SOLICITADOS POR LAS SEÑORAS DIRECTORAS.
2. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN NÚMERO DIEZ-DOS MIL QUINCE CON LOS CAMBIOS INDICADOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Acta N° 09-2015 celebrada el 06 de abril del 2015.

La Directora Nancy Marín hace una observación de forma al Acta N° 10-2015. Enseguida la señora Presidenta la somete a aprobación, procediéndose a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. INCLUIR EN EL ACTA NÚMERO NUEVE-DOS MIL QUINCE LA INDICACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECTORA NANCY MARÍN.
2. DAR POR APROBADA EL ACTA NÚMERO NUEVE DOS MIL QUINCE, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Informe de viaje presentado por la señora Ministra Alejandra Mora Mora, referente a su participación en la Séptima Cumbre de las Américas, que tuvo lugar durante los días 10 y 11 de abril del 2015 en Ciudad de Panamá, Panamá, en la que se abordó el tema "*Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas*", con la discusión de varios subtemas, entre ellos la seguridad, energía, salud, educación, los flujos migratorios, la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana, entre otros. Asimismo, su participación en el evento paralelo organizado por la CIM y el Gobierno de Panamá, que trataba sobre el empoderamiento económico de las mujeres y el desafío que todavía representa el tema del cuidado para su participación económica en condiciones de igualdad con los hombres.

La señora Presidenta comenta los alcances de su participación en la Séptima Cumbre de las Américas, en la que destaca con especial importancia el hecho de representar al señor Presidente de la República en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio.

Indica que además del significado de presenciar un acto de derecho internacional, que da cuenta de la unidad y la posibilidad de que líderes mundiales puedan reflexionar y debatir con libertad y respeto a la heterogeneidad, sobre temas comunes; es necesario recalcar de igual manera el éxito del evento paralelo de alto nivel, sobre el tema de empoderamiento económico de las mujeres, el que contó con la participación de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y la Directora General de la ONU señora Rebeca Grynspan, entre otras autoridades.

Informa la señora Presidenta que su presentación se redireccionaba al significado de las políticas institucionales sobre la conciliación del trabajo productivo y reproductivo; la insistencia que se tiene con las encuestas del uso del tiempo; el manejo de una cuenta macroeconómica y la posibilidad de migrar a licencias de paternidad; pero señala que fundamentalmente su presentación refirió a algunas lecturas desde otro lugar de la Red de Cuido, ante una eventual segmentación de la clase media y de la calidad de la demanda, así como un incumplimiento o visión parcial del tema de la corresponsabilidad social del cuidado, lo que a su juicio debería migrar a una incorporación más clara del sector productivo del país.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- INAMU 2015-2017 con la proyección de costos por proyecto y la identificación de costos fijos y contratos nuevos.

La señora Presidenta solicita autorización para el ingreso de las señoras Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática y Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas, quienes procederán a exponer nuevamente el PETI 2015-2017 y se integran a la Sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

La señora Ingrid Trejos indica que procederá a presentar los costos fijos y los que ya están comprometidos, las contrataciones tramitadas bajo el marco del POI 2015 y las contrataciones nuevas para conocer lo que está pendiente de elaborar.

De inmediato la señora Presidenta consulta si es posible desagregar los proyectos, a efecto de posibilitar el análisis del avance de los que están en funcionamiento y valorar el costo estimado de los que están aún pendientes de aprobar, así como su grado de afectación al presupuesto 2015 y al de los próximos dos años para llevar a cabo dichos proyectos.

La señora Ingrid Trejos explica que el proceso de desagregación de los proyectos es semejante a una "telaraña" debido a la conformación de la plataforma, en la que están articulados como un todo, lo referente a servicios, sistemas, accesos y seguridad, entre otros.



ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

Ante este contexto, la señora Presidenta solicita se aclare cuál es el mínimo requerido de la plataforma tecnológica de soporte técnico, con el que sea posible poner a funcionar la mayor cantidad de procesos, de priorización a mediano y largo plazo, con un impacto positivo.

Interviene la señora Yolanda Delgado para clarificar que la parte técnica de los sistemas, tiene una lógica vinculada con el plan estratégico institucional técnico y la plataforma que está en análisis es la que va a dar soporte a todos los sistemas; entre ellos el SOCI (Sistema de Orientación y Coadyuvancias para las Mujeres); SIPAMU (Sistema del Programa Avanzamos Mujeres); SIVIO (Sistema que permite integrar la información sobre violencia contra las mujeres); SIDOC (Sistema de Gestión Documental); SAPAO (Sistema de Acreditación de los Programas de Atención para Ofensores).

Continúa explicando que un proceso que ya inició y que es de suma importancia para el Área Técnica, es la digitalización de documentos propiamente, lo cual conlleva la simplificación en el uso y manejo de documentos y su respectivo archivo, esto en razón de la debilidad institucional para contar con soporte humano secretarial.

La Directora Patricia Badilla consulta si específicamente con el Sistema SIVIO, el INAMU tiene capacidad de llevar estadísticas y además operativizar el cruce de las variables.

La señora Yolanda Delgado explica que el SIVIO es fundamental en términos de los compromisos que se tienen con el CEDAW y del conocimiento que debe tener el INAMU sobre la situación de las mujeres en condiciones de violencia de género; manejo que se da mediante un expediente electrónico conteniendo la intervención de la Delegación de la Mujer, además de las bases de datos sobre otros servicios recibidos. Refiere asimismo al SUMEVIC (Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género hacia la Mujer), el que permite al INAMU conjuntamente con el INEC, brindar alguna información sobre cómo construir los indicadores de violencia intrafamiliar. En este contexto indica que el SIVIO es como un paso más, en términos de la complejidad, modernidad y acceso a la información, pero desde la integralidad de la información que actualmente está dispersa.

Posteriormente la Directora Técnica hace referencia al Sistema de Gestión Documental (SIDOC) ya existente en la Institución, como el sistema con el que se ha incursionado en los procesos virtuales sobre documentación y el que requiere de mantenimiento y actualización. Destaca el hecho de que el INAMU cuenta con la biblioteca especializada en género más importante en América Latina, permitiendo al SIDOC responder a dos aspectos; en primera instancia a tener acceso a información e indicadores de primera mano por parte de la ciudadanía, así como el que tiene que ver con el manejo de las leyes internas, promulgando la simplificación del trámite virtual de todos los servicios institucionales, de conformidad con lo ya establecido.

La señora Presidenta consulta si efectivamente es un valor agregado el digitalizar todo el proceso institucional y hacerlo virtual. Enseguida indica que en esta lógica institucional, es de suma importancia conocer cuáles son las plataformas requeridas para los sistemas indicados, con el fin de determinar cuáles son las necesidades reales y de igual manera establecer los requerimientos en lo concerniente al tema de mantenimiento.

La señora Ingrid Trejos prosigue con el tema de adquisición de bienes intangibles de tecnología. Puntualiza lo que corresponde a cada uno de los rubros, iniciando con el licenciamiento del software de respaldo de la información, cuya contratación ya está en proceso con un costo anual de \$13.000 prorrogable por tres períodos iguales; el licenciamiento de Gobierno; el software de monitoreo que permitirá actualizar la red institucional y finalmente el SPSS del que hay una aplicación gratuita que tiene igual funcionalidad.

En este contexto Ingrid sugiere la contratación de 4 licencias del SPSS que corresponden a la evaluación especializada de información y de 4 adicionales de aplicación gratuita, condicionándolo a que si a seis de meses de utilizarlo se determina que las de condición gratuita resultan limitadas en su funcionamiento, se valore hacer el cambio.

ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

Posteriormente hace mención de los tres tipos de mantenimiento, en primera instancia el que corresponde al soporte a los servidores, equipos de cómputo e impresoras, en cuyo proceso se consideran 120 horas de gestión. En segundo caso el soporte a Redes y finalmente el monitoreo y gestión de incidentes de los servicios de tecnología de información.

Las Directoras enfatizaron la importancia de comprobar que la inversión propuesta vale la pena y que puede reconocerse en la calidad de los informes, de las exposiciones y en la colocación en el Portal Web de toda la información que genere el INAMU, lo cual hará posible continuar con el mantenimiento de los sistemas de información durante el año 2015 tal como estaba consignado y valorar los demás años sujeto a un informe de evaluación.

En línea con lo expuesto, la Directora Teresita Ramellini consulta sobre las condiciones contractuales de las empresas cotizantes.

La señora Ingrid Trejos aclara que para tecnologías de información, en el INAMU se contratan solamente empresas certificadas tecnológicamente, con personal de igual manera certificado en el campo; de manera que no se contrata a personas físicas.

La señora Presidenta aclara que si bien es cierto la Junta Directiva hizo la reserva presupuestaria sin la desagregación de los proyectos, eso no significa que no se puedan pagar algunas cosas, para lo cual será necesaria la valoración de cada uno de los proyectos.

Señala la señora Presidenta que una debilidad surgida desde el punto de partida, es que este proceso está construido en forma segmentada en vez de hacerlo como equipo estandarizando lo que hacen las Áreas del INAMU. Estima necesario hacer un sistema base para todas las partes, considerando algunas especificidades de cada proyecto, lo que evitaría además que se esté encareciendo de manera tan importante.

La Directora Patricia Badilla manifiesta que a su juicio esta es una cultura institucional que está instalada, la cual debería establecerse de una manera más integrada.

Por su parte la Directora Nancy Marín indica que concuerda en que la reflexión debería centrarse además, en cómo unificar todos los sistemas de manera tal que se obtenga la información en forma articulada.

La Directora Martha Zamora externa su inquietud referente a cuán preparadas están las demás instituciones para recibir la información que eventualmente enviaría el INAMU. Indica que su temor es que hay una desproporción importante entre el presupuesto ejecutado en los últimos cinco años, con relación al estimado para estos próximos tres años de la propuesta de plan estratégico.

Considera la señora Zamora que lo correcto sería hacer una inversión que permita mejorar lo ya existente en la Institución, pero sin que ésta sea tan extrema. Cuestiona qué tan necesario es modernizar al nivel propuesto, la tecnología de información en el INAMU.

Manifiesta su preocupación por dos aspectos en particular; en primera instancia, los justificantes que tendrían que darse ante la opinión pública por parte del INAMU, al hacer una inversión de 5 millones de dólares en tecnologías de información; y en segundo término, si objetivamente la inversión que se está estimando corresponde a las necesidades reales de la Institución.

La señora Zamora aclara que ella comprende la necesidad de modernización, pero eso no evita que considere de suma importancia tener claro, cómo se va a impactar y dar beneficio las mujeres en condiciones de pobreza de zonas rurales, con esta inversión que realice el INAMU. A su criterio se debe haber conciencia de que son fondos públicos los que se van a utilizar y para ella es preocupante que el gasto propuesto es sumamente oneroso.



ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

En este contexto la señora Zamora hace énfasis en la austeridad que debe regir la toma de decisiones, es por esto que consulta cuál mecanismo puede utilizarse para lograr resultados máximos con los recursos necesarios, que no signifique realizar una inversión tan alta y que por el contrario, permita al INAMU ser comedido en su gasto, para enfrentar la rendición de cuentas que corresponda.

Por su parte la Directora Nancy Marín manifiesta que las dudas persisten de si la inversión va a traducirse en un sistema único para el INAMU. Le preocupa que ni siquiera la Junta Directiva tiene información de lo que requieren las diferentes Áreas institucionales en cuanto a recursos tecnológicos. Considera de vital importancia para la toma de decisiones, el tener mayor claridad de la inversión que se va a realizar.

La Directora Patricia Badilla enfatiza en que se requiere total claridad en lo que programáticamente justifica el avance tecnológico y la inversión.

Enseguida la Directora Teresita Ramellini manifiesta que tiene una duda permanente, en lo que respecta a los requerimientos para los sistemas; si éstos se están estableciendo para el primer año, cómo se va a lograr determinar el costo de estos sistemas para los próximos años, si no se tiene una base clara al estar en construcción dichos requerimientos.

De igual manera la señora Ramellini consulta qué posibilidad existe de que instancias públicas como el Instituto Tecnológico y las universidades públicas, participen con un cartel con cotizaciones más sensatas, ajustándose a los tiempos y requerimientos establecidos por el INAMU.

Además, reitera la consulta sobre el proceso de acortamiento de la brecha con respecto a la Contraloría General de la República, dado que considera que el costo estimado por este concepto es excesivo.

La señora Ingrid Trejos procede a explicar lo concerniente al cumplimiento de las Normas Técnicas para el control y seguimiento de las Tecnologías de Información, establecidas por la Contraloría General de la República. Indica que aunado a la evaluación metodológica del desempeño y cumplimiento de cada una de estas Normas con sus respectivos Capítulos, se pretenden establecer términos de referencia para la inclusión de un Estudio de Calidad de los Sistemas de Información existentes, auditoría que tendría como objetivo revisar el mejoramiento de los sistemas, haciendo un análisis del PETI y del estudio de la brecha, con valoración de riesgos, evaluando asimismo el estado de la base de datos, de los datos compartidos y los del filtro, entre otros.

La Directora Patricia Badilla consulta si ya están construidos los términos de referencia para la auditoría de la calidad de los sistemas, lo que a su juicio es un insumo fundamental como punto de partida para la toma de decisiones antes de proceder con la inversión.

La señora Ingrid Trejos le aclara que la auditoría de la calidad de los servicios es en base específicamente a los aspectos técnico informáticos.

La señora Trejos continúa con el desglose de los proyectos del PETI, ocasionando en algunos casos dudas de las señoras Directoras.

La Directora Patricia Badilla opina que deben definirse cuáles son los insumos complementarios que se van a requerir para el replanteamiento de los proyectos, con los criterios programáticos necesarios para establecer los términos de referencia.

En relación con el apartado correspondiente a la inversión en compra de equipo de cómputo, la Directora Edda Quirós considera que debe priorizarse en términos de valoración de equidad, racionalidad y principio de justicia y de posibilidades.

ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

La señora Presidenta le consulta a Ingrid con relación a la propuesta de compra de un blade que según se especifica, tendría un costo estimado de 150.0 millones de colones, cuál sería la implicación de albergar los sistemas en un servidor o en su defecto, que la resolución fuera con el alquiler de ese equipo, con un costo mucho menor al de compra.

Finalmente la señora Presidenta hace un recuento de las consideraciones hechas al PETI durante esta Sesión, procediendo a reformular los ajustes y replanteamientos sugeridos por las Directoras para los diferentes proyectos.

Los cambios que deberán consignarse en el portafolio de proyectos de la nueva propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información por parte de la Unidad de Informática del INAMU, se definen de la siguiente manera:

1. Proyecto “Adquisición de bienes intangibles de tecnología”.

Aprobado en su mayoría.

Con excepción del SPSS, para el cual la Junta Directiva aprobó la contratación únicamente de cuatro (4) licencias del SPSS que corresponden a la evaluación especializada de información y de cuatro (4) adicionales de aplicación gratuita, condicionándolo a que si a seis de meses de utilizarlo se determina que las de condición gratuita resultan limitadas en su funcionamiento, se valore hacer el cambio.

2. Proyecto “Mantenimiento, reparación y soporte técnico”

Aprobado en su totalidad.

3. Proyecto “Reparación física de equipos y dispositivos garantías”

Aprobado en su totalidad.

4. Proyecto “Mantenimiento Sistemas de Información”

Aprobado en todos los rubros únicamente por el primer año. Una vez hecha la evaluación de este primer año, se valorará la inversión para los dos años siguientes.

5. Proyecto “Sistemas de Información”

Sobre este proyecto la Junta Directiva solicitó ampliar el detalle en cuanto a:

1. Portal Web y los requerimiento de las unidades presentadas
2. Aclarar qué supone el robustecimiento o el mantenimiento de los sistemas
3. Justificación de obsolescencia de los sistemas
4. Presentación del cartel del Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA-
5. Presentación del cartel del Sistema de Información sobre Violencia de Género -SIVIO-
6. Presentación del cartel del Sistema de Gestión Documental -SIDOC-
7. Eliminar la adquisición del Sistema biométrico de control para Recursos Humanos

6. Proyecto “Adquisición de Tecnología de Información”

Sobre este proyecto la Junta Directiva solicitó ampliar el detalle en cuanto a:

1. Mayor información sobre el arrendamiento y compra de equipos de cómputo.
2. Ampliar detalle de gasto por concepto de adquisición de repuestos para reparación de equipos de cómputo con base en el diagnóstico.



ACTA N° 10 - 2015
SESIÓN ORDINARIA
13 DE ABRIL DEL 2015

3. Proyecto “Acortamiento brecha del INAMU con Normas Técnicas de la Contraloría General de la República”

La señora Presidenta indicó que este proyecto fue ampliamente discutido y lo que se requiere es mayor información sobre las implicaciones para el INAMU en caso de no realizar la auditoría de calidad de los sistemas propuesto por la Jefatura de la Unidad de Informática.

La señora Presidenta le indica a Ingrid Trejos que los ajustes al PETI son requeridos para la próxima Sesión de Junta Directiva. Una vez que se agradece su presentación, las señoras Yolanda Delgado e Ingrid Trejos se retiran de la Sesión al ser las veinte horas con veintidós minutos.

De inmediato la señora Presidenta indica que en razón de que el tema de presentación del PETI- INAMU 2015-2017 abarcó todo el tiempo estimado para la Sesión, se procede a reprogramar los puntos pendientes de la Agenda, para la próxima semana.

1. Oficio **DGAE-074-04-2015** de fecha 13 de abril del 2015 suscrito por la señora Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas. Ref.: Cumplimiento de Acuerdo N° 8, Acta N° 08-2015, oficio AJD-029-03-2015 referente a la elaboración del Índice de Gestión Institucional.
2. Oficios **CS-180-2015** y **CS-186-2015** de fechas 31 de marzo y 06 de abril del 2015, suscritos por Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU, referentes a: 1) Informe Anual de la Contraloría de Servicios del INAMU que deberá ser remitido a la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios del Departamento de Modernización del Estado de MIDEPLAN y 2) Denuncia de la usuaria Daniela León Hernández, Psicóloga del Poder Judicial de Aguirre y Parrita, relacionada con el ingreso de una madre con varios hijos e hijas a un CEAAM.
3. Propuesta de incrementar en un 1% el aporte patronal que el INAMU le traslada a la Asociación Solidarista del INAMU (para un total de 5%).
4. Conocimiento de inquietud presentada por la Seccional ANEP-INAMU en relación con el proceso de reasignación y recalificación de plazas, en virtud de la información suministrada por MIDEPLAN relacionada con la reestructuración.

CORRESPONDENCIA:

1. Copia de oficio **UPI-011-2015** de fecha 08 de abril del 2015, dirigido a la señora Sylvia Mesa Peluffo, Presidenta Foro de las Mujeres del INAMU, suscrito por Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional. Asunto: Solicitud para Taller y consulta al Foro sobre el Plan Estratégico y Operativo del INAMU.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

De inmediato procede a presentar el portafolio de proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2015-2017.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria N° 10-2015 concluye al ser las veinte horas con veintiséis minutos.

MSC. Alejandra Mora Mora
Presidenta

MSC. Ana Gabriela González Solís
Secretaria